Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1316 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	CC	1013619086

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *Cartagena del Chairá* *GT-Caquetá*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1316 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de julio, se realizó los siguientes procesos: -La población asignada para el municipio de Cartagena del Chairá, se encuentra identificada de la siguiente manera, 51 personas activas, 11 mujeres son firmantes, de las cuales 2 tienen discapacidad, 2 son indígenas y 40 son hombres, uno es afro y también se auto reconoce como indígena. -Al 31 de julio se cuenta con 50 firmantes atendidos, mediante código SEG-PRI. cuyo objetivo es "Identificar los avances del Plan de Reincorporación Individual, generar un balance de las acciones desarrolladas, así como el cumplimiento de los compromisos acordados en cada ciclo" de acuerdo con el IR-F-178, "Malla de Acciones Programa de Reincorporación Integral" los cuales representan el avance del objetivo de la actividad. -De esta manera a la fecha del 31 de julio, se han realizado el cargue del cumplimiento de la acción 1.1.1.1.1. a 50 firmantes, en estado "Cumplió", el objetivo de esta acción es "Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos de las personas y colectivos en proceso de reincorporación." -Se realizó en el mes dos encuentros grupales, uno el 10 de julio y otro el 25 de julio, en donde se desarrolló la socialización de la actividad 1 de la acción 1.3.7.1.1 cuyo objetivo es "Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes", hasta la fecha del 31 de julio, se ha socializado esta actividad a 51 firmantes. -Las atenciones se llevaron a cabo teniendo en cuenta el método operativo IR-M-08, versión 3, en donde a cada firmante se promovió a realizar una cartelera de su plan individual, en donde le permite ver y recordar las acciones a desarrollar cada mes y los periodos de seguimiento.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	El 25 de julio se desarrolló la pedagogía del alcance, requisitos e importancia de los Planes de Reincorporación Colectiva establecidos en el Programa de Reincorporación Integral a la forma asociativa Asociación de Productores y Comercializadores del Sector Agropecuario de Cartagena del Chaira "ASOCHAIRA, durante la jornada de socialización con la forma asociativa, se desarrollaron actividades pedagógicas para explicar el alcance, requisitos y beneficios de estos planes, promoviendo el entendimiento de su articulación con el proceso individual. La jornada incluyó herramientas participativas como el Círculo de la Palabra, actividades lúdicas, la proyección de un video explicativo y la construcción de acuerdos básicos para asegurar un ambiente de respeto y colaboración. Además, se profundizó en la formulación, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Planes de Reincorporación Colectiva, destacando elementos clave como la conformación de grupos de trabajo, los criterios para su formulación y los mecanismos de seguimiento trimestral y evaluación anual. También se hizo énfasis en la importancia del Índice de Reincorporación Colectiva y los compromisos necesarios para el desarrollo efectivo de estos planes. Así mismo de acuerdo con los direccionamientos se tomó asistencia con el código PED-COLEC a 44 firmantes de paz, que participaron de la jornada de socialización de los planes de reincorporación colectiva. Sin embargo, al finalizar la jornada, la forma asociativa ASOCHAIRA expresó su decisión de no avanzar en la formulación del Plan de Reincorporación Colectiva a corto plazo. A pesar de la información brindada sobre la complementariedad entre planes individuales y colectivos, manifestaron que la falta de tierras y la percepción de que implica una carga adicional en lugar de una oportunidad de fortalecimiento organizacional los lleva a postergar esta iniciativa. La jornada concluyó con una reflexión colectiva, agradecimientos y compromisos individuales, aunque con claridad sobre la postura actual del colectivo frente a este proceso.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Las acciones de gestión y articulación encaminadas a la oferta institucional pública o privada para este periodo estuvo orientada en la siguiente acción: Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, se procedió a difundir, a través de WhatsApp, la invitación oficial a la capacitación virtual organizada por Colpensiones. Esta alternativa fue habilitada con el propósito de garantizar la participación de aquellas personas que, por diferentes motivos, no podrán asistir de manera presencial a la jornada programada para el próximo 22 de agosto. La sesión virtual se llevará a cabo el día 28 de agosto, brindando así una opción complementaria y flexible para facilitar el acceso a la información relevante sobre el sistema pensional, en el marco del proceso de reincorporación. Esta iniciativa responde al compromiso de garantizar procesos formativos inclusivos, equitativos y adaptados a las diversas realidades de los firmantes del Acuerdo de Paz. De igual manera a través de WhatsApp, se impulsó la difusión de la invitación para participar en el proceso de socialización de la Estrategia de Sensibilización en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. Esta acción de divulgación tuvo como objetivo principal garantizar una amplia participación de los firmantes del Acuerdo de Paz y de sus núcleos familiares, reconociendo la importancia de fortalecer los canales de comunicación directa y accesible con las comunidades involucradas en el proceso de reincorporación. La convocatoria resultó ser un componente esencial, ya que permitió promover una comprensión más profunda y reflexiva del acompañamiento psicosocial, no solo como un componente técnico del proceso, sino como una herramienta transformadora que contribuye al bienestar emocional, la reconstrucción del tejido social y la consolidación de los proyectos de vida individuales y colectivos

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

			. Esta perspectiva ampliada busca fomentar el reconocimiento de la salud mental como un pilar fundamental para la estabilidad y sostenibilidad de la paz en los territorios. Así mismo se compartió con la población firmante de paz, la invitación a la sesión 155 del Consejo Nacional de Reincorporación, en donde se discutieron asuntos estratégicos relacionados con el avance del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reincorporación. Durante la jornada, también se abordaron la formalización de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Asimismo, se reiteró el compromiso con la protección de la vida de quienes firmaron el Acuerdo de Paz, subrayando la importancia de garantizar su seguridad en el proceso de reincorporación. En concordancia con los lineamientos establecidos, se ha procedido a socializar de manera efectiva, a través de los canales digitales institucionales, particularmente la red social Facebook, las distintas publicaciones relacionadas con los avances y acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Estas publicaciones han sido compartidas con los firmantes del Acuerdo de Paz, con el propósito de fortalecer los procesos de información, apropiación y participación en las iniciativas en curso. Especial relevancia tienen los contenidos generados por el Grupo Territorial Caquetá (GT-Caquetá), en los cuales se visibilizan de manera clara y concreta las acciones implementadas en el territorio para consolidar la reincorporación integral de los firmantes. Dichas acciones reflejan un compromiso sostenido con la construcción de paz, el desarrollo territorial y la garantía de los derechos adquiridos en el marco del Acuerdo Final.
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	El acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en las actividades relacionadas con la implementación de las líneas estratégicas de la siguiente manera: **Reincorporación Social:** En cumplimiento de lo establecido en el método operativo IR-M-08, versiones 2 y 3, se desarrollaron encuentros individuales con firmantes del Acuerdo de Paz en el municipio de Cartagena del Chairá, los cuales fueron debidamente registrados bajo el código SEG-PRI. Esta jornada de atención permitió dar seguimiento a 50 personas en proceso de reincorporación que presentaban cumplimiento correspondiente al periodo de julio. Durante estas atenciones se ejecutaron 50 acciones codificadas con el código 1.1.1.1.1, las cuales corresponden al diseño e implementación del instrumento para la formulación de planes de reincorporación individuales y colectivos. En este marco, se desarrollaron dos actividades clave: (1) la participación en la Estrategia Pedagógica del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y (2) la asistencia a los encuentros orientados a la formulación del Plan de Reincorporación Individual, avanzando así en los seguimientos establecidos para este periodo. **Eje Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial** En el marco del Programa de Reincorporación Integral, el pasado 25 de julio se llevó a cabo una jornada psicosocial orientada al cumplimiento de la actividad 1: Participar en la actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial, correspondiente a la acción 1.1.2.1.1 del PRI, que contempla la realización de campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. La jornada contó con la participación de 42 firmantes asignados bajo mi responsabilidad, junto con sus familiares, generando un espacio de reflexión y orientación sobre la importancia del cuidado emocional en el proceso de reincorporación. El evento fue liderado por la profesional psicosocial Aura Lucía Trujillo, quien abordó de manera clara y empática la relevancia del acompañamiento psicosocial en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana de los firmantes y sus núcleos familiares. Asimismo, se enfatizó que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) brinda un acompañamiento de carácter orientador y psicoeducativo, y que, en caso de requerirse intervenciones clínicas o atenciones especializadas, estas deben ser gestionadas a través de la Entidad Promotora de Salud correspondiente, garantizando así el acceso al sistema de salud de manera integral y articulada. **Educación** El 24 de julio se desarrolló el primer encuentro presencial del programa Maestro Itinerante, en el marco del convenio suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Durante la jornada, se socializó con los firmantes en proceso de reincorporación el enfoque pedagógico, la metodología a implementar y los componentes por ciclo del proceso formativo, brindando claridad sobre la estructura educativa que guiará su proceso de formación. Este espacio marcó el inicio del cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2 del Programa de Reincorporación Integral, orientada a promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para esta población. Asimismo, se dio cumplimiento a la actividad 2 de dicha acción, consistente en Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó, mediante la participación de 14 firmantes previamente inscritos en la oferta educativa y asignados bajo mi responsabilidad. Se realizó el respectivo registro en el sistema ARPA, asegurando el seguimiento institucional al avance educativo de los participantes. Esta estrategia busca garantizar condiciones efectivas de acceso y permanencia en el sistema educativo como parte del componente de formación integral del proceso de reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

Salud y Protección Social
En el marco del acompañamiento integral a las personas en proceso de reincorporación, se realizó antes del 15 de julio la entrega formal de los documentos requeridos ante la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de gestionar el acceso al proceso de valoraciones y certificaciones de discapacidad. Esta gestión tiene como objetivo facilitar el reconocimiento oficial de condiciones de salud que limitan el desempeño funcional, garantizando así la inclusión efectiva de esta población en las rutas institucionales de atención y en la oferta diferencial en salud, eliminando barreras administrativas que puedan obstaculizar su acceso a servicios especializados.
Como resultado de esta articulación institucional, el 26 de julio tres firmantes del Acuerdo de Paz, identificados con los códigos 60-07245, 60-12702 y 60-04252, participaron en la jornada de valoración para certificación de discapacidad. La actividad fue desarrollada bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, y estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en medicina general, fisioterapia y psicología, quienes realizaron una evaluación integral de las historias clínicas y condiciones funcionales de los participantes. Posteriormente, los tres firmantes recibieron su certificación oficial de discapacidad, dando cumplimiento a la acción 1.3.2.4.1 del Programa de Reincorporación Integral (PRI), la cual contempla el reconocimiento de condiciones especiales de salud como un componente fundamental del enfoque diferencial en el proceso de reincorporación.

Programas Especiales

El 25 de julio se llevó a cabo en la ciudad de Florencia el encuentro del Programa de Reunificación Familiar, desarrollado en articulación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y dirigido a personas en proceso de reincorporación que hacen parte activa de esta estrategia. El eje central del encuentro fue el fortalecimiento de los vínculos familiares como pilar fundamental para la estabilidad emocional y social de las personas en proceso de reincorporación, reconociendo el papel de la familia en la consolidación de los proyectos de vida en el marco de la paz y la reconciliación.
La jornada se desarrolló en un espacio 100% vivencial, facilitado por una coach especializada en procesos de sanación emocional, quien lideró dinámicas orientadas a la autorreflexión, el reconocimiento de emociones y la reconstrucción de relaciones afectivas. Este proceso fue acompañado por la dupla técnica del Programa de Reunificación Familiar, garantizando una atención integral y personalizada. El espacio permitió a los participantes compartir experiencias, fortalecer la comunicación con sus núcleos familiares y reafirmar su compromiso con la transformación individual y colectiva en el marco del proceso de reincorporación.

Reincorporación Económica:
Fortalecimiento de los Procesos Productivos
El 11 de julio se llevó a cabo una visita técnica por parte del profesional delegado de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el municipio de Cartagena del Chairá, como parte del desarrollo del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral dirigido a personas en proceso de reincorporación. Durante la jornada, se implementaron metodologías participativas y dinámicas que permitieron identificar de manera precisa las necesidades, expectativas y retos que enfrentan los firmantes en relación con sus proyectos productivos, así como evaluar las condiciones agroecológicas actuales de los predios donde se desarrollan dichas iniciativas.
Esta actividad permitió avanzar en el cumplimiento de las dos actividades contempladas en la acción 2.1.1.1.2 del Programa de Reincorporación Integral, correspondiente a la implementación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral. Los firmantes participantes en este espacio fueron los identificados con los códigos 60-04619, 60-10972 y 60-04502, quienes recibieron orientación técnica especializada enfocada en el fortalecimiento y sostenibilidad de sus proyectos productivos, con un enfoque territorial, participativo y diferencial.

2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos.
Durante el mes de julio se realizaron actividades de seguimiento técnico a proyectos productivos vinculados al proceso de reincorporación. El primer seguimiento se llevó a cabo el 5 de julio al proyecto PRE-PP-37855, ubicado en la vereda El Jardín del municipio de Cartagena del Chairá, con el objetivo de verificar el estado general del proyecto y su avance en relación con los componentes productivos establecidos.
Posteriormente, se brindó apoyo al Grupo Territorial Bogotá en el desarrollo del segundo seguimiento a los proyectos PRE-PP-38593, PRE-PP-38594, PRE-PP-38698 y PRE-PP-38699, localizados en la vereda Panamá del mismo municipio. En ambos casos, la visita técnica permitió evaluar las condiciones fitosanitarias del ganado y las condiciones agropecuarias de los predios, con el fin de asegurar el desarrollo adecuado y la sostenibilidad de las iniciativas productivas, conforme a los lineamientos establecidos por el Programa de Reincorporación Integral.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

Empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible
Los días 22 y 23 de julio se llevaron a cabo encuentros presenciales en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dirigidos a los firmantes de paz matriculados en el curso complementario Emprendedor en Producción y Conservación de Forrajes para Alimentación de Bovinos, el cual contempla una intensidad horaria de 288 horas. Durante esta fase formativa, se abordaron contenidos clave en el área administrativa, relacionados con el manejo de ingresos, egresos, gastos e inversiones, brindando herramientas prácticas para la gestión eficiente de los proyectos productivos.
En el componente técnico agropecuario, los participantes desarrollaron una práctica de campo orientada a la elaboración de ensilaje, realizada en la vereda Bocanas del Anayá, en la finca La Granja, permitiendo aplicar los conocimientos adquiridos en condiciones reales de producción. La actividad contó con la participación de 23 firmantes de paz, quienes fortalecieron sus competencias técnicas y empresariales en el marco de su proceso de formación para el trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades productivas y a la sostenibilidad de sus iniciativas en el sector agropecuario.
Estos encuentros formativos permiten avanzar en el cumplimiento de la acción 2.2.1.1.2 del Programa de Reincorporación Integral (PRI), correspondiente a la Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos. A través de estas actividades, se fortalecen las capacidades técnicas y productivas de las personas en proceso de reincorporación, facilitando su inserción laboral y el desarrollo sostenible de sus proyectos productivos, mediante el reconocimiento y la actualización de saberes previos en contextos formativos pertinentes.

Reincorporación política:
El 4 de julio de 2025, se apoyó al profesional de relacionamiento en la convocatoria la Mesa Técnica de Vivienda en el departamento de Caquetá, en el marco del proceso de articulación del proyecto de vivienda para firmantes de paz en los municipios de Puerto Rico, Cartagena del Chairá y Florencia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Se realizó el respectivo cargue en el sistema institucional de los diplomas correspondientes al diplomado en Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social, desarrollado por la Universidad de Antioquia en convenio con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Este proceso se efectuó para los firmantes en proceso de reincorporación identificados con los códigos 60-09450, 60-09005, 60-07658, 60-09834 y 60-10968, garantizando así el reconocimiento formal de su participación y fortalecimiento de capacidades en el marco de su tránsito a la vida civil y dando cumplimiento a la acción 4.2.1.1.1 Desarrollar programas de formación para fortalecer las capacidades de incidencia política de las personas y colectivos en proceso de reincorporación.

De acuerdo con los direccionamientos recibidos desde la UTR se organizó y compartió una encuesta dirigida a los participantes de los diplomados en Sistema Electoral Colombiano, Marketing y Liderazgo Político Territorial y Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social, con el propósito de recopilar información relevante sobre su experiencia formativa. La encuesta fue socializada con los firmantes de paz asignados bajo mi responsabilidad, quienes dieron respuesta de manera oportuna, contribuyendo así al seguimiento y evaluación de estos procesos de fortalecimiento de capacidades en el marco del Programa de Reincorporación Integral

Reincorporación comunitaria:

El 9 de julio se desarrolló el taller de prevención de la estigmatización "En tus Zapatos" en la Base Militar El IDEMA, ubicada en el municipio de Cartagena del Chairá, con la participación de 30 soldados. Esta actividad, orientada a promover la reflexión y sensibilización frente a los procesos de reincorporación, permitió avanzar en la prevención de narrativas estigmatizantes hacia las personas en proceso de reincorporación, fortaleciendo el respeto, la empatía y la construcción de una cultura de paz en los entornos institucionales y comunitarios.

En el municipio de Cartagena del Chairá se llevó a cabo una jornada integral y especializada de atención interinstitucional, convocada por la Defensoría del Pueblo y acompañada por entidades del orden municipal, regional y nacional. La actividad tuvo como propósito acercar la oferta institucional a la población sujeta de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), brindando acceso directo a servicios clave en el marco del proceso de reincorporación y fortaleciendo la articulación interinstitucional en el territorio.
Durante la jornada, aproximadamente 25 firmantes del Acuerdo de Paz radicados en el municipio participaron activamente, accediendo a orientación y servicios ofrecidos por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la fiscalía general de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad de Restitución de Tierras, el Sisbén, así como a jornadas de vacunación, entre otros servicios. Este tipo de espacios contribuye significativamente a garantizar el acceso a derechos, la inclusión institucional y el acompañamiento integral de las personas en proceso de reincorporación

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1316	- 2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el marco del acompañamiento a los proyectos productivos vinculados al proceso de reincorporación, se realizaron visitas de seguimiento con el fin de verificar su implementación y avance conforme a los componentes establecidos. El primero de estos seguimientos se efectuó el 5 de julio al proyecto PRE-PP-37855, ubicado en la vereda El Jardín del municipio de Cartagena del Chairá, donde se evaluó el estado general del proyecto, verificando su progreso en términos técnicos, productivos, administrativos y contables. Adicionalmente, se brindó apoyo al Grupo Territorial Bogotá en el desarrollo del segundo seguimiento a los proyectos PRE-PP-38593, PRE-PP-38594, PRE-PP-38698 y PRE-PP-38699, situados en la vereda Panamá del mismo municipio. Las visitas permitieron constatar que las condiciones fitosanitarias del ganado y agropecuarias de los predios se encontraban en buen estado, garantizando la viabilidad de las iniciativas. Como parte del procedimiento, se diligenciaron los formatos IR-F-135, se realizó el cargue correspondiente en el sistema ISPPI y se consolidó la información en la carpeta compartida, conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Con respecto al registro de la información de la población asignada, se realizó las siguientes acciones: •Se realizó la creación de programaciones y toma de asistencias con el código SEG-PRI en la plataforma Arpa, a 50 firmantes de paz en este periodo •De acuerdo con las orientaciones brindadas, en el módulo plan de trabajo del SIRR el seguimiento a los acuerdos de julio de 2025, se registraron los avances en el cumplimiento de las 2 actividades de la acción 1.1.1.1.1 correspondiente a Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos de las personas y colectivos en proceso de reincorporación. •A la fecha 26 de julio se realizó la creación de programaciones y toma de asistencias con el código 1.3.7.1.1. en la plataforma Arpa, a 45 firmantes de paz. •Se realizó la creación de programaciones y toma de asistencias con el código A067-SOC en la plataforma Arpa a 5 mujeres de la estrategia AutoSar, realizando la socialización de la resolución 0275 de 2025. •Se revisó el módulo PQRSD donde no se evidencian ninguna de estas. •Se realizó la legalización en el aplicativo de viáticos de desplazamientos realizados a las veredas donde se encuentran los PRE-PP, visitados este mes. •Se realizó la respectiva actualización del grupo familiar del firmante 60-10968, quien se evidenciaba una anormalidad en la edad de su hijo de 13 años. •Se realizó la supervisión de las asistencias en el modulo FTP de las asistencias al diplomado, para los firmantes participantes. •se elevó de acuerdo con los direccionamientos el caso de riesgo del firmante 60-04502. •Se realizó traslado de municipio a la firmante 60-04126 •Se validó y se realizó seguimiento a las evidencias de las acciones 4.1.1.1.1 y 4.2.1.1.1 en el SIRR, las cuales serán evaluadas en el mes de septiembre.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta los direccionamientos brindados, para el mes de julio se empleó los siguientes métodos operativos IR-P-32 _V3, procedimiento para el traslado de personas vinculadas a los procesos de la ARN el IR-P-45, procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual el IR-I-29, instructivo para el registro de asistencias de los participantes vinculados a la arn GD-F-04- Formato único de inventario documental - FUID El MEM25-005873 lineamientos manejo adecuado datos personales protección información sensible TH-F-01 Solicitud De Autorización De Comisión Y Desplazamientos BS-F-26 Informe de actividades y supervisión contratos de prestación de servicios GF-P-18 Procedimiento para el desembolso de proyectos productivos reincorporación económica IR-F-178, Malla de acciones programa de reincorporación integral, GD-F-30 - Formato Inventario Entrega Documental IR-F-43 Planilla de asistencia a actividades individuales IR-M-08, versión 3 para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación Individual Se realizó la revisión de la caja de herramientas y la visualización de los videos publicados en la intranet.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1316 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el municipio de Cartagena del Chairá, se revisó los desembolsos de 51 Firmantes, en donde se evidencia que 51 firmantes recibieron AUN, recibieron pago por Pensión, finalizaron pensión, recibieron 24 pagos de Renta Básica, 51 recibieron Asignación Mensual, 1 firmante no recibió SEA por IBC>3 SMMLV, 1 firmante recibió pago por reliquidacione, 21 firmantes recibieron Valor Adicional por Hijos, 2 firmantes recibieron Valor Adicional por Discapacidad, 6 firmantes recibieron Valor Adicional por Persona Mayor y se reporta hallazgos como: •60-03071 el firmante recibe reliquidación de los meses de mayo y junio •60-09450 el firmante recibe valor adicional – Reportado en el mes de febrero •60-10124 el firmante recibió valor adicional de enero a junio. Este caso se ha reportado cada mes •60-10965 el hijo del firmante cumplió 12 años el 4 de julio. •60-10972 la hija del firmante cumplió 12 años el 27 de junio •60-09055 el firmante recibió valor adicional de enero a junio. Este caso se ha reportado cada mes
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En este periodo se participó de los siguientes encuentros **Generales:** El 3 de julio se llevó a cabo el Comité General, en donde se abordó la Estrategia Policarpa, una política institucional liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientada a promover la equidad de género y prevenir las violencias basadas en género, especialmente entre mujeres y hombres en proceso de reincorporación a la vida civil tras su desmovilización de grupos armados. Durante la jornada, se revisaron de manera detallada las acciones a realizar seguimiento para el mes de septiembre, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos y evaluar el impacto de las acciones ejecutadas en el marco del Programa de Reincorporación Integral. **Reincorporación económica** El 2 de julio se participó en la socialización de la encuesta sobre comercialización de proyectos productivos de la ARN, espacio orientado a identificar avances, retos y oportunidades en los procesos de comercialización de las iniciativas desarrolladas por las personas en proceso de reincorporación **Reincorporación social** El 1 de julio se realizó la revisión de los seguimientos correspondientes al mes, con el propósito de organizar y verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos, además de coordinar las acciones necesarias para el acompañamiento a los facilitadores en este proceso. El 4 de julio se llevó a cabo una reunión de coordinación en el marco del programa Maestro Itinerante, con el objetivo de planificar y preparar las próximas sesiones formativas dirigidas a las personas en proceso de reincorporación. Durante el encuentro, se definieron las fechas de visitas a territorio, conforme a los lineamientos establecidos en el convenio entre la ARN y la UNAD.
			El 22 de julio se realizó una jornada de seguimiento al reporte de desembolsos recibidos por los firmantes, en la cual se revisaron casos específicos que requerían verificación y ajustes. Esta actividad permitió identificar inconsistencias, realizar las correcciones necesarias y consolidar la información para garantizar la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el proceso de reincorporación. **Reincorporación comunitaria** El 30 de julio se llevó a cabo una jornada de transferencia de métodos operativos relacionados con la línea de Reincorporación Comunitaria. Durante el encuentro, se socializaron herramientas operativas que fortalecen el acompañamiento territorial, promoviendo la articulación con actores comunitarios e institucionales, y facilitando la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del tejido social en los territorios donde habitan personas en proceso de reincorporación.
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó entrega de FUIID de los seguimientos al PRE-PP 37855, PRE-PP-38593, PRE-PP-38594, PRE-PP-38698 y PRE-PP-38699 y de la entrega del PRE-PP-38726 de acuerdo con los direccionamientos de gestión documental. Se realizó entrega de FUIID Acta y Asistencia a Taller de prevención de la estigmatización “En sus Zapatos” desarrollados con Fuerzas Militares.
11. CERTIFICACIONES			

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1316	-	2025	Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Rocio Vargas Firmado digitalmente por Diana Rocio Vargas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	Diana Rocio Vargas Santamaria	**Nombre:**	Angelica Rocio Angel Chates
		Cargo:	Coordinadora GT-Caquetá
		Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx